

DOCUMENTO ESPECÍFICO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO PROFESIONAL

“ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL”

Código del módulo: 1142 - duración: 80 horas.

CORRESPONDIENTE AL CICLO DE GRADO SUPERIOR DE

TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA
de la Familia Profesional **ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS**

Centro I.E.S. HISTORIADOR CHABÀS de Dénia
Curso 2024-2025

Profesor

Josep Gómez Daviu

1- CONTEXTUALIZACIÓN DEL GRUPO-CLASE.

El grupo-clase de 2º de TSEASE es un grupo muy cohesionado, con un total de 26 alumnos, 24 chicos y 2 chicas. Al estar juntos el año anterior tienen un nivel de confianza grande, lo que facilita la labor del docente con una clase más desinhibida y que expresa y participa. Es un grupo activo, con predisposición hacia la práctica de actividad física y con buena sintonía con el docente, ya que fue su tutor el curso anterior.

2- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Los objetivos del módulo son que el alumnado sea capaz de adquirir los resultados de aprendizaje del RD 653/2017, es decir:

- Organizar los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas para la inclusión social, definiendo criterios de versatilidad, eficacia y seguridad.
- Diseñar sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas para la inclusión social, relacionándolas con el programa de base, con el tipo de actividad y el grupo de referencia.
- Dirigir y dinamizar sesiones de actividades físico-deportivas para la inclusión social, adaptándolas a la dinámica de la actividad y del grupo.
- Evaluar las actividades físico-deportivas para la inclusión social, analizando los indicadores que permiten su optimización en procesos recreativos y de enseñanza.
- Caracterizar las actividades físico-deportivas para la inclusión social, analizando las variables manipulables para la elaboración de propuestas didácticas con enfoque recreativo.

3- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación son los que determina el RD 653/2017 por el que se establece la titulación. Del mismo modo, los contenidos son aquellos que aparecen en el borrador de Decreto por la que se establece el currículo en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre las variables del proceso de envejecimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Se han determinado instrumentos de valoración y registro de las características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores. 1.2. Se han valorado las principales patologías asociadas a este sector de población y su relevancia para la práctica de actividades físicas y deportivas. 1.3. Se han planteado objetivos específicos para los programas de inclusión sociodeportiva dirigidos a las personas mayores, en los ámbitos motor, psicológico y social. 1.4. Se han diseñado y adaptado tareas físico-deportivas para la mejora de los aspectos motores, psicológicos y sociales afectados por el proceso de envejecimiento. 1.5. Se han establecido los medios y ayudas técnicas necesarias para la realización de las actividades físico-deportivas por parte de las personas mayores. 1.6. Se han establecido estrategias metodológicas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades. 1.7. Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas mayores.
2. Programa adaptaciones de actividades físico-deportivas para	<ol style="list-style-type: none"> 2.1. Se han analizado las características morfológicas, fisiológicas y conductuales de las personas con

<p>la inclusión de personas con discapacidad en grupos ordinarios, analizando las modificaciones necesarias en función del tipo de discapacidad.</p>	<p>discapacidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.2. Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física. 2.3. Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad intelectual. 2.4. Se han diseñado adaptaciones de las tareas físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad sensorial. 2.5. Se han establecido los medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades por parte de las personas, en función del tipo de discapacidad. 2.6. Se han establecido estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación con las personas con discapacidad y su intervención en las actividades físico-deportivas. 2.7. Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas con discapacidad.
<p>3. Programa actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social, analizando la influencia de la práctica de actividad físico-deportiva sobre los niveles de socialización de los colectivos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3.1. Se han valorado las características psicosociales específicas que conciernen a la intervención sociodeportiva en colectivos con riesgo de exclusión social. 3.2. Se han planteado objetivos específicos para cada tipo de situación de riesgo de exclusión social y en consonancia con la orientación de la intervención de las instituciones de referencia. 3.3. Se han diseñado tareas físico-deportivas que potencien las habilidades de relación en entornos y colectivos que sufren riesgo de exclusión social. 3.4. Se han establecido estrategias de intervención que favorezcan la comunicación y la participación de los colectivos y las personas en situación de riesgo de exclusión social y la transmisión de valores culturales y sociales. 3.5. Se ha valorado la importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas en situación de riesgo de exclusión social.
<p>4. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas mayores, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 4.1. Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito motor. 4.2. Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito cognitivo. 4.3. Se han desarrollado las técnicas de intervención específicas para los objetivos planteados en el ámbito social. 4.4. Se han utilizado los materiales y espacios de práctica, persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad. 4.5. Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la salud de los colectivos de personas mayores.
<p>5. Aplica estrategias de</p>	<p>5.1. Se han desarrollado estrategias de intervención para</p>

<p>intervención sociodeportiva para personas con discapacidad, propiciando su participación integral en las actividades y relacionándolas con las intenciones de la programación.</p>	<p>personas con discapacidad física.</p> <p>5.2. Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad intelectual.</p> <p>5.3. Se han desarrollado estrategias de intervención para personas con discapacidad sensorial.</p> <p>5.4. Se han utilizado los materiales y espacios de práctica persiguiendo la máxima participación en condiciones de seguridad.</p> <p>5.5. Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión de personas con discapacidad.</p>
<p>6. Aplica estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social, relacionándolas con las intenciones de la programación y valorando la participación integral en las actividades.</p>	<p>6.1. Se han desarrollado estrategias para la toma de decisiones en los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.</p> <p>6.2. Se ha justificado la utilización de las actividades físico-deportivas en los procesos de inclusión social.</p> <p>6.3. Se han utilizado estilos de intervención que desarrollan los aspectos socializadores de las actividades físico-deportivas.</p> <p>6.4. Se ha utilizado variedad de materiales, espacios, juegos y roles de actuación posibilitando la máxima participación.</p> <p>6.5. Se han valorado los beneficios de la práctica de actividad física en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.</p>
<p>7. Diseña la evaluación del proceso de inclusión sociodeportiva, estableciendo los instrumentos que permitan obtener información relevante en función de los objetivos de la intervención.</p>	<p>7.1. Se han adaptado modelos de evaluación de procesos de intervención social al ámbito sociodeportivo.</p> <p>7.2. Se han seleccionado indicadores e instrumentos de evaluación para el control y seguimiento de la consecución de los objetivos planteados en las intervenciones sociodeportivas.</p> <p>7.3. Se han aplicado técnicas y actividades de evaluación, atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de cada intervención.</p> <p>7.4. Se han formulado conclusiones a partir de la interpretación de la información obtenida.</p> <p>7.5. Se han propuesto mejoras a partir de la identificación de las causas de una intervención no adecuada.</p> <p>7.6. Se ha valorado la trascendencia de establecer procedimientos de evaluación para mejorar la intervención.</p>

4- CONTENIDOS.

En base al borrador de Decreto que establece el currículo para la Comunitat Valenciana:

a) Programación de actividades de inclusión sociodeportiva para colectivos de personas mayores:

- El proceso de envejecimiento. Características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores.
- Importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas mayores. Beneficios del ejercicio físico sobre los aspectos psicológicos y sociológicos.
- Detección de factores de riesgo en personas mayores, para su incorporación en un programa de actividad física. Control continuado durante el programa.

- Patologías asociadas a las personas mayores y su relevancia para la práctica de actividades físicas y deportivas. Diabetes, osteoporosis y artrosis, entre otras.
- Programas específicos de actividades físico-deportivas para personas mayores. Orientaciones y beneficios fisiológicos de la actividad física sobre los sistemas cardiovascular, respiratorio y aparato locomotor.
- Objetivos y adaptaciones para los programas de inclusión socio deportiva dirigidos a las personas mayores en los ámbitos motor, psicológico y social.
- Estrategias metodológicas de intervención que favorezcan la participación de las personas mayores en las actividades. Canales, códigos y sistemas de referencia en la comunicación. Técnicas de intervención grupal.
- Tareas físico-deportivas para programas dirigidos a las personas mayores. Factores a tener en cuenta en el diseño (parámetros motores, físicos, sociales y cognitivos de las tareas)
- Medios y ayudas técnicas necesarias para la intervención de las actividades físico-deportivas por parte de las personas mayores.

b) Programación de adaptaciones de actividades de inclusión socio deportiva para personas con discapacidad en grupos ordinarios:

- La discapacidad. Tipos de discapacidad (física, sensorial e intelectual).
- Características morfológicas, fisiológicas y conductuales diferenciales de las personas con discapacidad física, sensorial e intelectual.
- Tareas físico-deportivas adaptadas. Criterios que hay que tener en cuenta en la propuesta de adaptaciones. Posibilidades según el grado y tipo de discapacidad y las orientaciones de los marcos de referencia. Desarrollo de estrategias de participación en actividad física en régimen de inclusión. Estudio del control de contingencias.
- Implicación de las personas con discapacidad en las tareas físico-deportivas. Técnicas para impulsar la participación y la confianza. Medidas de garantía de seguridad.
- Medios y ayudas técnicas específicas que facilitan la realización de las actividades por parte de las personas en función del tipo de discapacidad.
- Estrategias metodológicas que favorezcan la comunicación de las personas con discapacidad en las actividades físico-deportivas.
- Estrategias en la práctica que permitan agrupamientos flexibles, roles y funciones de los participantes, propiciando situaciones de colaboración y cooperación.
- Importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas con discapacidad.

c) Programación de actividades de inclusión socio deportiva para colectivos de personas en riesgo de exclusión social:

- Exclusión social y actividad físico-deportiva.
- La actividad física y el deporte como herramientas de integración. Posibilidades y limitaciones.
- Poblaciones en riesgo de exclusión social. Características psicosociales específicas.
- Modelos de intervención socio deportiva para situaciones de riesgo de exclusión social. Recomendaciones útiles para programas deportivos específicos.
- Instituciones representativas en la oferta de programas. Características y orientaciones.
- Objetivos de los programas de actividades de inclusión físico-deportiva para colectivos en situación de riesgo de exclusión social. Elementos de coherencia entre las características de los colectivos y las pautas de la organización o institución.
- Tareas físico-deportivas para colectivos que sufren riesgo de exclusión social. Adaptaciones de las tareas en el marco de los programas.
- Estrategias de intervención para colectivos y personas en situación de riesgo de exclusión social. - Importancia de los programas de actividad físico-deportiva en la interacción social de las personas en situación de riesgo de exclusión social.

d) Aplicación de estrategias de intervención socio deportiva para los colectivos de personas mayores:

- Beneficios que puede reportar la práctica de actividades físicas en la salud de los colectivos de personas mayores.
- Estrategias de intervención para la mejora o mantenimiento de las capacidades físicas, de las cualidades motrices y de la funcionalidad. Resistencia, fuerza, amplitud de movimiento, reeducación del esquema corporal, equilibrio, coordinación, agilidad, percepción (corporal, espacial y temporal), relajación y respiración.
- Actividades físicas dirigidas hacia la mejora de la condición física orientada a la salud y el bienestar en grupos de personas mayores. Taichí, yoga, pilates, aerobio, aquaerobio, gimnasia de mantenimiento, juegos con materiales diversos, deportes adaptados, recreativos y alternativos, entre otras actividades.
- Espacios y materiales. Adaptaciones específicas para colectivos de personas mayores. Condiciones de seguridad.
- Estrategias de intervención para la mejora o mantenimiento de las capacidades cognitivas. Memoria semántica y sensorial, capacidad discursiva, resolución de problemas, toma de decisiones y valoración del riesgo.
- Estrategias de intervención para la mejora de las capacidades sociales. Participación y comunicación.

e) Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas con discapacidad:

- Beneficios que puede reportar la práctica de actividades físicas en la inclusión de personas con discapacidad.
- Estrategias de intervención en las adaptaciones de actividades físico-deportivas para la inclusión de personas con discapacidad física.
- Estrategias de intervención en las adaptaciones de actividades físico-deportivas para personas con discapacidad intelectual.
- Estrategias de intervención en las adaptaciones de actividades físico-deportivas para personas con discapacidad sensorial.
- Adaptaciones de las actividades físico-deportivas y los juegos deportivos, alternativos y recreativos para personas con discapacidad física, intelectual o sensorial. Espacios y materiales.
- Estrategias de utilización para aumentar la participación. Condiciones de seguridad.

f) Aplicación de estrategias de intervención sociodeportiva para los colectivos de personas en riesgo de exclusión social:

- Beneficios que puede reportar la práctica de actividades físicas en la inclusión social de los colectivos de personas en riesgo de exclusión social.
- Estrategias referidas a la asunción y a la utilización de normas y reglas en grupos con riesgo de exclusión social. Contratos, debates, reflexiones y juego de roles, entre otros.
- Actividades físico-deportivas y valores culturales. Deportes recreativos, alternativos, autóctonos y deportes universales, igualdad frente a la norma, ídolos y modelos de comportamiento social.
- Socialización y actividades físico-deportivas. Metodología participativa. Organización de grupos. Gestión de conflictos.
- Espacios y materiales. Adaptaciones específicas para colectivos en riesgo de exclusión social.
- Estrategias de uso para aumentar la participación. Condiciones de seguridad.

g) Diseño de la evaluación del proceso de intervención en el ámbito de la atención a personas mayores, personas con discapacidades y personas con riesgo de exclusión social:

- Características y modelos de evaluación en el ámbito de la atención a personas mayores, personas con discapacidades y personas con riesgo de exclusión social. Indicadores de evaluación de los procesos de intervención social. Características diferenciales de los proyectos de intervención sociodeportiva.
- Referentes personales y contextuales que permitan obtener información relevante para el proceso de evaluación.

- Técnicas, instrumentos e indicadores de evaluación, atendiendo a los distintos ámbitos de intervención y en función de los colectivos implicados.
- Análisis y discusión de datos. Análisis cuantitativo, análisis estructural e interpretación cualitativa y referencial.
- Importancia de la evaluación en la mejora de los procesos de intervención.

5- UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO.

Organización de las unidades.

El módulo tiene una carga lectiva de 4 sesiones semanales, dos destinadas a la práctica y otras dos con un carácter más teórico. a efectos de docencia en nuestro centro está fragmentado, 4 horas De este modo, se han clasificado los contenidos en Unidades de Trabajo (UT), asignándoles a cada una de ellas unas horas aproximadas para la docencia.

No obstante, ya que se trata de una programación holística, está sometida al cambio en caso necesario para adaptarnos a la progresión del alumnado.

Unidad de Trabajo	Sesiones destinadas
1ª EVALUACIÓN	
UT 1. Actividad físico-deportiva e inclusión social. Introducción, conceptos básicos y tipos.	4
UT 2. Actividades físico-deportivas para personas con discapacidad. Sensibilización diversidad sensorial.	10
UT 3. Actividades físico-deportivas para personas con discapacidad. Sensibilización diversidad funcional motora.	9
2ª EVALUACIÓN	
UT 4. Actividades físico-deportivas para personas con diversidad funcional intelectual.	8
UT 5. Actividades físico-deportivas en personas mayores. Características y beneficios. Evaluación de la competencia funcional.	6
UT 6. Organización y diseño de programas físico-deportivos para personas mayores.	8

6- METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

Metodología general y específica.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda desempeñar las funciones de programar, organizar, diseñar, dirigir y evaluar actividades físico-deportivas individuales relacionadas con todos los colectivos y de rescatar personas en el medio acuático.

La concreción de las funciones de programar, organizar, diseñar y dirigir incluye aspectos relacionados con:

- El conocimiento de las características de los usuarios, el contexto de intervención y las posibilidades de adaptación de las condiciones de práctica.
- La definición y secuenciación de las intervenciones educativas.
- La programación de la intervención y la evaluación.
- La organización de los recursos, tanto materiales como de instalaciones.
- La definición y/o elaboración de memorias, informes y protocolos, entre otros.

La función de evaluación incluye aspectos relacionados con el diseño de la valoración de la intervención, aplicando criterios de calidad a la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollarán en la atención a todo tipo de colectivos, desde un enfoque de iniciación deportiva en contextos de práctica de actividades físico-deportivas para la inclusión, con un enfoque lúdico-recreativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f), g), i), j), m), ñ), o) y p) de ciclo formativo, y las competencias d), e), g), h), k), m), n) y ñ) del título.

El planteamiento de este módulo, que agrupa las actividades físico-deportivas para la inclusión, responde a los rasgos que comparten, dado que se basan en habilidades en las que prima el componente técnico. Esto permite ofrecer formación común para la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional en muchas de las fases de enseñanza, tanto de la natación, como del atletismo y de otras actividades físico-deportivas individuales, abordando tanto la dimensión del saber, como la del saber hacer y la de saber estar de dichas competencias.

Resulta imprescindible que el alumnado adquiera el dominio de las estrategias didácticas adecuadas para facilitar los aprendizajes de las actividades físico-deportivas para la inclusión en diferentes tipos de usuarios. Dentro de esas estrategias didácticas se hace necesario un cierto nivel en la ejecución de los gestos técnicos de las actividades que se incluyen.

Las actividades de aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- El diseño de ejercicios y su aplicación a los colectivos en riesgo de exclusión social. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de este módulo y que facilitarán los resultados de aprendizaje propuestos están relacionadas con:
- La simulación de condiciones de práctica.
- Las visitas y colaboraciones con diferentes instituciones.
- Las intervenciones prácticas en contextos reales.

Este módulo profesional interacciona con los aprendizajes adquiridos en los siguientes módulos profesionales: Metodología de la enseñanza de las actividades físico-deportivas, Actividades físico-deportivas individuales, Valoración de la condición física e intervención en accidentes, por lo que se hace imprescindible la coordinación con el profesorado que imparte las enseñanzas de dichos módulos profesionales.

7- ESPACIOS

Los espacios que utilizaremos son:

- Pabellón del centro Joan Fuster (viernes mañanas).
- Aula del instituto (miércoles tardes).
- Gimnasio del instituto (miércoles tardes).

8- RECURSOS MATERIALES

Materiales:

Por lo que respecta al material usado en el aula, se hará uso del libro del profesor, ordenador, proyector y tablets del alumnado.

Material específico deportivo:

Todo el material disponible en los departamentos de Educación Física y Ciclos. Además se contará con material específico de deporte adaptado.

9- RECURSOS TECNOLÓGICOS

Utilizaremos la plataforma AULES como apoyo en la comunicación con el alumnado, la distribución de contenidos en formatos Word, PDF, video etc. y la asignación de tareas por parte del profesorado y la presentación de las mismas por parte del alumnado.



Ítaca.

Es la plataforma oficial para el control de asistencia y comunicación con el alumnado o los padres en caso de que el alumno/a sea menor de edad.

Videográficos.

Se utilizarán las grabaciones de video como apoyo para las adquisiciones técnicas y para el análisis de las dinámicas de la clase.

APPs.

Cada vez son más las APPs utilizadas para la mejora de la condición física o la adquisición y corrección de las diferentes técnicas. Se procurará que el alumnado sea conocedor del mayor número de estas y de cómo y cuándo utilizarlas.

Web

Se fomentará la consulta de páginas web relacionadas con el módulo para la consulta de información y realización de las tareas.



10-EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación como concreción de los resultados de aprendizaje son los que determina el RD 653/2017 por el que se establece la titulación.

Criterios de calificación.

En este apartado concretaremos todos aquellos aspectos que materializarán en valor numérico todas las acciones de evaluación.

En este sentido, en la siguiente tabla se detalla el valor porcentual que cada instrumento de evaluación tendrá sobre la nota final del módulo.

INSTRUMENTO EVALUACIÓN	RESULTADO APRENDIZAJE	VALOR (%)
Entrega de sesiones de sensibilización	2, 5	10
Trabajo teórico-práctico acercamiento a la diversidad funcional.	5, 6	30
Planificación y puesta en práctica de sesiones para personas con diversidad funcional.	2, 3, 7	15
Trabajo teórico envejecimiento y deporte.	1, 4	15
Planificación y puesta en práctica actividades físicas personas mayores.	1, 4	30

Consideraciones para la calificación.

Para la evaluación del alumnado y la constatación de que ha alcanzado los resultados de aprendizaje del módulo, nos basaremos en los criterios de evaluación que determina el Real Decreto de la Titulación correlacionados y concretados en Unidades de Trabajo.

Para superar el módulo en la convocatoria final de junio el alumnado deberá haber superado el 50% de los puntos posibles en cada una de las 6 Unidades de Trabajo.

Solo si se ha superado el 50 % de los puntos posibles para cada Unidad de Trabajo, se realizará una suma de las calificaciones obtenidas en cada una de ellas que dará como resultado la calificación final o una media ponderada.

El alumnado tendrá conocimiento al inicio de curso de los resultados de aprendizaje y de sus correspondientes criterios de evaluación, así como también de su valor en la obtención de la calificación final.

El alumnado conocerá la fecha de realización de los exámenes o pruebas escritas y de entrega de los trabajos y tareas con suficiente tiempo de anticipación para su preparación o presentación, por el contrario, las pruebas de evaluación de acondicionamiento, realizaciones condicionadas a modelos u otras se realizarán en fechas y hora a criterio del profesorado.

Las actividades prácticas y de aula, para ser calificadas, deberán de haber sido entregadas en las fechas y horas previstas. El alumnado que no las entregue en las fechas y horas previstas durante el curso perderá de forma definitiva los puntos que otorga para la calificación final. No obstante, se deberán entregar y superar antes de finalizar el curso para poder superar el módulo. Si no los entregara antes de finalizar el curso, los deberá de presentar para poder acceder a la convocatoria extraordinaria de julio.

La no superación del módulo en la convocatoria final de junio supondrá que en la convocatoria extraordinaria de julio el alumno/a se examinará de toda la materia impartida durante el curso.

Si a un alumno/a se le descubriera copiando en un examen, o utilizando cualquier otra técnica con el ánimo de falsear el resultado de los exámenes, la calificación en dicho examen será de un 0 y además se le abrirá un expediente disciplinario.

La seguridad individual en algunas actividades requiere de equipamientos específicos. El profesorado podrá impedir la realización de cualquier actividad a un alumno/a cuando esta pueda suponer un riesgo para la seguridad de este/a o el grupo.

En las salidas, y en las instalaciones externas mientras se realizan las actividades, no está permitido fumar, utilizar el móvil, ni escuchar música, el incumplimiento de estas normas, será motivo de amonestación escrita.

Las actitudes disruptivas por parte del alumnado serán motivo de amonestación o apertura de un expediente según la gravedad o frecuencia de dicho comportamiento. Considerándose como agravante cuando estas se produzcan fuera del centro.

Las actitudes de falta de respeto al medio ambiente (arrojar basura, arrancar plantas, maltratar animales...) o a las instalaciones serán motivo de apertura de expediente disciplinario.

El alumnado deberá asistir a clase con el material y equipamiento necesario para la realización de las tareas propias del módulo. El hecho de no disponer del material o equipamiento de trabajo será motivo para no participar en la clase y se considerará a efectos de calificación como falta de asistencia.

En cada una de las unidades de trabajo están determinados los criterios de calificación y los puntos que aportan cada una de las pruebas, trabajos, ejercicios, etc.

Criterios de recuperación.

1. Los alumnos/as que no superen el módulo en la convocatoria extraordinaria de julio. Deberán matricularse de nuevo en el módulo y asistir como cualquier otro alumno/a. Solo se realizarán adaptaciones al horario por parte del profesorado cuando de manera objetiva exista coincidencia entre el horario de este módulo con el de algún o algunos módulos de segundo curso.
2. No se guardará ningún tipo de nota al alumnado que suspenda en la convocatoria extraordinaria de julio.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

El plan de calidad del centro prevé la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente en relación con los objetivos del currículo, las necesidades educativas del centro y las características del alumnado, lo que implicará la evaluación y revisión permanente de la programación didáctica. Evaluamos para mejorar el programa. La evaluación del programa se llevará a cabo de manera interna, desde el departamento y de manera externa por parte de Inspección Educativa, Jefatura de Estudios y el alumnado.

Para la evaluación por parte del alumnado se realizarán cuestionarios anónimos (para que se sientan con mayor libertad de expresión) de evaluación del proceso de enseñanza al final de cada una de las evaluaciones con la intención de conocer la impresión de los alumnos sobre el trabajo realizado por el

profesorado, los recursos empleados, la metodología desarrollada... y adaptar o corregir el programa o la metodología si fuera necesario.

ESTRUCTURACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

Todas las Unidades de Trabajo tienen asignado un porcentaje o nota según la importancia que tenga para la consecución de los Resultados de Aprendizaje. Comenzaremos por las Unidades de Trabajo con estructuras más simples o que motrizmente sean menos exigentes, habiendo muchas UT que se desarrollarán durante todo el curso como son las relacionadas con las habilidades motrices o las que exijan un mínimo acondicionamiento físico.

El diseño de las Unidades de Trabajo debe favorecer la motivación por el aprendizaje. Contendrá actividades útiles y funcionales que despierten en el alumnado la curiosidad por seguir aprendiendo a la vez que desarrollarán situaciones de aprendizaje que simulen y acerquen el conocimiento al mundo laboral.

Todas las Unidades de Trabajo contendrán actividades de evaluación que garantizarán la continuidad y formación del proceso. Dando sentido a la evaluación continua al evaluar periódicamente y a la evaluación formativa al contrastar lo enseñado con lo aprendido.

Estructura general de las Unidades de Trabajo.

- I. Iniciaremos cada nueva UT realizando una somera evaluación de los conocimientos previos, aptitudes del alumnado, ideas preconcebidas, errores generalizados y nivel de ejecución de partida del alumnado a la vez que para despertar el interés hacia el tema y ayudar a comprobar lo aprendido al finalizar la UT.
- II. Determinaremos los objetivos específicos de la UT en forma de: ¿Qué debemos de saber y ser capaces de realizar al finalizar la unidad? Nos aseguraremos de que el alumnado sabe lo que hace y porqué lo hace y qué sentido tiene los aprendizajes en un entorno laboral.
- III. Determinaremos la metodología en forma de: ¿Cómo vamos a aprender? Procuraremos centrar los aprendizajes en el desarrollo de habilidades y destrezas ya que son las que fundamentan los Resultados de Aprendizaje del Título.
- IV. Propuesta de actividades complementarias: tareas, lecturas, análisis de artículos, visionado, búsquedas, debates, discusiones, aplicaciones prácticas, confección de documentos, etc.
- V. Evaluación y criterios de calificación.

MEDIDAS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO O CON NECESIDAD DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Este módulo en concreto es especial en las adaptaciones y las medidas de atención a la diversidad, porque aunque el grupo sea bastante homogéneo y sin diversidad funcional muy grande, el contenido que se impartirá en él será exclusivamente orientado hacia cómo afrontar tales medidas una vez estén en el mundo laboral.

En los estudios de formación profesional solo son posibles las adaptaciones en cuanto a instrumentos de evaluación, adaptación de los contenidos, etc. pero no en cuanto a modificación o supresión de Resultados de Aprendizaje o Criterios de Evaluación.

11- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES